



MENDOZA, 19 ABR 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3491/10, en el que se tramita la prórroga de designación interina del Cont. Juan Carlos ROSELL en el cargo de Coordinador de Área con Categoría "A" Tiempo Parcial de esta Unidad Académica, a partir del 15 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Atento a lo acordado en sesión del día 30 de marzo de 2010.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad (fs. 3).

ARTÍCULO 3º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 43



Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa

PROF. SILVIA PERSA
DECANA



faduncu

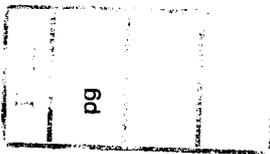
"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

ANEXO ÚNICO

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo	Función	Periodo	
						Desde	Hasta
1	11.351	6.906.188	ROSELL, Juan Carlos	Coordinador de Área de Facultad Categoría "A" Tiempo Parcial	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	15-03-10	31-12-10

RESOLUCIÓN N° **43**



Raquel R. LEIDESMA
Directora General Administrativa

Prof. SILVIA PERSIO
DECANA